

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que, por los medios y canales que correspondan, lleve a cabo las tramitaciones necesarias a fin de lograr se haga efectiva la cancelación de la deuda pendiente con los ex-empleados y operarios de la empresa Kenia Fueguina S.A. y Continental Fueguina S.A..

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION N° 183 /96.-

[Faint signature and stamp]
Legislatura Provincial

[Handwritten mark: a large 'C' with an 'L' inside]